Más de 326 mill. € para programas agrícolas, ganaderos, de alimentación y desarrollo rural

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presidida por el Ministro de Agricultura Luis Plana, ha acordado la distribución de 326,5 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos, de alimentación y de desarrollo rural. De estos fondos se destinan 104,1 millones de euros para para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014 – 2020.

Para apoyar al sector vitivinícola se distribuyen 163,9 millones de euros, destinados a la reestructuración y reconversión de viñedos, al **Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español 2019-2023** y para los programas de promoción del vino en mercados de terceros países

En materia de sanidad animal y vegetal se acuerda el reparto de 13,4 millones de euros para la lucha contra plagas y enfermedades de los vegetales y par los programas estatales de erradicación de enfermedades animales

Para el fomento de la apicultura se han distribuido entre las Comunidades Autónomas un total de 2,5 millones de euros

El reparto de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, unido a la de Pesca, supone un total de 338.596.601 euros

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca en la que se ha acordado la distribución 326.534.934 euros entre las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas agrícolas, ganaderos, alimentarios, y de desarrollo rural.

DESARROLLO RURAL

En el marco de la distribución territorial de fondos de la Administración General del Estado **para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014 – 2020, se ha acordado la distribución de 104.120.005 euros**. Esta cantidad, que será transferida a los Organismos Pagadores de las Comunidades Autónomas, corresponde a fondos nacionales para cofinanciar la aportación de FEADER.

Entre los criterios para la distribución territorial se ha planteado la dotación de la Administración General del Estado para todo el periodo de programación, deducida, en su caso, la aportación realizada en 2015, dividiéndose en octavas partes correspondientes a los ejercicios 2016 a 2023. De esta forma, la cantidad distribuida corresponde a un octavo de la participación de la Administración General del Estado para el periodo.

CCAA	Propuesta inicial de distribución	Remanentes	Propuesta final de distribución
ANDALUCIA	20.231.095,00		20.231.095,00
ARAGÓN	9.850.908,00		9.850.908,00
Principado de ASTURIAS	6.246.648,00		6.246.648,00
ILLES BALEARS	1.320.663,00		1.320.663,00
CANARIAS	974.029,00		974.029,00
CANTABRIA	1.845.861,00		1.845.861,00
CASTILLA - LA MANCHA	12.724.750,00		12.724.750,00
CASTILLA Y LEÓN	17.792.904,00		17.792.904,00
CATALUÑA	7.064.003,00		7.064.003,00
EXTREMADURA	5.517.040,00		5.517.040,00

GALICIA	9.878.500,00		9.878.500,00
LA RIOJA	1.412.382,00		1.412.382,00
Comunidad de MADRID	1.651.816,00		1.651.816,00
Región de MURCIA	3.348.297,00		3.348.297,00
Comunidad VALENCIANA	4.261.109,00		4.261.109,00
TOTAL	104.120.005,00	0,00	104.120.005,00

SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

En este ámbito se han asignado a las Comunidades Autónomas un total de **6.000.000 euros para la lucha contra plagas y enfermedades de los vegetales**.

Se contempla la lucha contra la Xylella fastidiosa, el nematodo del pino o el caracol manzana, financiándose igualmente programas de vigilancia. Para su reparto se han tenido en cuenta, entre otros criterios, los laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, los planes de vigilancia de plagas y las medidas de control y erradicación de organismos nocivos.

Una vez tenidos en cuenta los remanentes del ejercicio anterior declarados por las Comunidades Autónomas, ñla cantidad a distribuir es de 5.686.665 euros.

CC.AA.	Propuesta final de distribución
ANDALUCÍA	103.101,00
ARAGÓN	155.932,00
ASTURIAS	0,00
BALEARES	706.949,00
CANARIAS	15.379,02
CANTABRIA	3.672,00
CASTILLA-LA MANCHA	68.344,00
CASTILLA Y LEÓN	604.575,00
CATALUÑA	163.220,00
EXTREMADURA	317.012,00
GALICIA	867.755,00
LA RIOJA	0,00
MADRID	118.870,00
MURCIA	63.347,00
COM. VALENCIANA	2.498.509,48
CIUDAD DE MELILLA	0,00

TOTAL	5.686.665,50

También se han asignado **7.912.757 euros para los programas estatales de erradicación de enfermedades animales. Se contempla el apoyo a la indemnización por sacrificio obligatorio** de animales positivos a la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, salmonelosis, encefalopatías espongiformes transmisibles y leucosis enzootica bovina, así como los programas de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles y el apoyo a los vaciados sanitarios por sacrificio obligatorio.

Una vez tenidos en cuenta los remanentes del ejercicio anterior declarados por las CCAA, la cantidad a distribuir es de 7.765.748 euros.

CCAA	Distribución
ANDALUCÍA	1.848.000,00
ARAGÓN	285.256,88
ASTURIAS	203.117,88
BALEARES	40.487,16
CANARIAS	1.442,00
CANTABRIA	355.570,05
CASTILLA-LA MANCHA	1.387.680,00
CASTILLA Y LEÓN	1.091.969,76
CATALUÑA	269.231,76
EXTREMADURA	1.512.000,00
GALICIA	467.622,12
LA RIOJA	5.000,28
MADRID	101.865,96
MURCIA	100.257,36
COM. VALENCIANA	96.247,37
TOTAL	7.765.748,58

SECTOR VITIVINICOLA

Para apoyar al sector vitivinícola español, la Conferencia Sectorial ha acordado la distribución de **72.532.000 euros para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos** en el ejercicio 2020, de acuerdo con los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de julio de 2012.

En esa Sectorial se determinó que en el reparto se destinaría el 65% de los fondos en función de la superficie de cada CCAA; el 14% en función de la inversa del valor de la producción por Comunidad Autónoma; otro 14% en base al vino declarado con Indicación Geográfica en una

CCAA respecto a su producción de vino, el 2% para Galicia, Canarias y Baleares para tener en cuenta el sobrecoste que significa par a estas regiones y el 5% restante para las entonces regiones de convergencia.

CCAA

Andalucía

Aragón

Baleares

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Extremadura

Galicia

Madrid

Murcia

Navarra

País Vasco

La Rioja

Valencia

TOTAL

La Conferencia Sectorial ha emitido también informe favorable a la lista definitiva de solicitudes de ayuda de la segunda convocatoria en la **medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español 2019-2023** y que supone la aprobación de 179 operaciones que corresponden al 5,03% de la inversión, con una ayuda de **29.848.188 euros y de 11.652.537 euros correspondientes a los ejercicio FEAGA 2019 y 2020, respectivamente**

Comunidad	Nº de	Inversión 2020	Subvención	Inversión 2021	Subvención

Autónoma	solicitudes aprobadas	2020			2021		
		A			B+C		
Andalucía	4	5.227.424,87	1.219.366,07	-	48.861,39	2.348.123	
Aragón	5	4.110.738,65	1.207.174,03	1,48	30.484,01	195.788,84	
Baleares (Illes)	2	859.882,71	846.182,40	-	62.175,98	602.454	
Canarias	10	1.352.222,58	8.145.172,20	0,73	24.355,26	5.030.409	1.719.782,96
Castilla - La Mancha	28	27.852.781,88	7.230.336,29	2,31	8.026.139,71	2.839.871,12	
Castilla y León	40	25.541.218,73	3.409.210,39	9,26	3.631.147,53	1.106	
Cataluña	33	11.534.572,07	1.490.025,86	9,11	1.277.316,40	5.746.679,62	
Comunitat Valenciana	14	5.746.679,62	355.577,77	6,40	392.572,09	1.019.254,04	
Extremadura	3	1.019.254,04	1.256.060,72	7,59	2.249.937,19	4.334.318,21	
Galicia	17	4.334.318,21	48.069,44	8,85	36.150,13	280.731,90	
Madrid (Comunidad de)	1	280.731,90	1.043.423,54	-	289.595,54	5.037.531,85	
Murcia (Region de)	5	5.037.531,85	488.676,01	8,75	97.628,67	2.709.510,28	
Navarra (Comunidad Foral de)	11	2.709.510,28	1.922.133,05	-	5.596.198,60	6.439.779,23	
Pais Vasco	3	6.439.779,23	990.991,65	9,48	1.473.246,57	3.486.250,17	
Rioja (La)	3	3.486.250,17	29.848.188,22	7,63	30.917.141,59	105.532.896,79	11.652.537,24
Total	179	105.532.896,79					